



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
17-Oct-14

VERSIÓN
04

CÓDIGO
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado:
I.E.M. Nuestra Señora de la Visitacion
Mocondino

Nombre del responsable del área o proceso auditado:
JORGE MIGUEL AYALA ROSERO

Periodo de la auditoria: 2015

Fecha suscripción: Mayo 06 de 2016
Fecha de Validación:
16 de mayo de 2016

Numero de la Auditoria: 001 / 2016

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO
					INICIO	TERMINACION	
01	Se evidencia que no se lleva un control de inventario, no realizan inventarios físicos de los bienes muebles periódicamente. Se desconoce el último inventario realizado. Por lo tanto, los bienes no están identificados con plaquetas para reconocer a que grupo contable pertenecen y cual es su codificación, por falta del control de inventarios se desconoce la vida útil o el desgaste final de los bienes muebles. Por lo tanto el balance no arroja una depreciación confiable refiriéndose a la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones de la I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	gestion contable financiera y presupuestal	Orientacion para el inicio del procedimiento de subsanacion mediante oficio a la profesional contable	Rector	16/05/2016	16/06/2016	Copia del oficio de orientacion e inicio del proceso
			Actualizacion de inventario según normas contables y codificacion correspondiente	Profesional contable	16/05/2016	30/11/2106	Totalidad de bienes inmuebles inventariados y etiquetados

02	<p>La IEM Nuestra Señora de la Visitacion , para la vigencia auditada no tiene implementado el plan anual de adquisiciones PAA - Incumpliendo la aplicabilidad del decreto 1510 de 2013 (julio 17) por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratacion publica. orientando normas, procedimientos e instrumento respectivo al PAA Lo anterior constituye un hallazgo administrativo.</p>	Gestion contable financiera y presupuestal	implementacion del plan anual de adquisiciones PAA, según modelos y normas vigentes	Profesional contable	16/05/2016	16/06/2016	Copia del plan Anual de adquisiciones creado y aplicado según normas vigentes
03	<p>Se evidencia que la IEM Nuestra Señora de la Visitacion no efectua el estado de flujo de caja mensual, en el cual se detalla el origen y aplicación del efectivo o su equivalente, provenientes de actividades de operación, inversion, y financiacion durante el ejercicio. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.</p>	Gestion contable financiera y presupuestal	Orientacion para el inicio del procedimiento de subsanacion mediante oficio a la profesional contable elaboracion del estado de flujo de caja mensual según modelos y normas vigentes, registrado en los libros de contabilidad	Rector Profesional contable	16/05/2016	16/06/2016	Copia del oficio de orientacion e inicio del proceso Estado de flujo de caja elaborado, aplicado y consignado en los libros correspondientes

04	<p>Se evidencia incumplimiento al acoplamiento y/o articulacion de la normatividad vigente, en cuanto a la creacion del concejo directivo integrado de conformidad con el articulo 21 del decreto 1860 de agosto 03 de 1994 , reglamentario de la ley 115 de 1994. El articulo 05 del decreto 4791 de 2008, advierte las funciones del consejo directivo. Este debe ser instituido mediante acta de posicion del gobierno Escolar, resolucion por medio de la cual se hace el reconocimiento formal del concejo directivo institucional. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.</p>	G. Directiva	Integracion de carpeta documental con las actas correspondientes de eleccion y posesion , ademas de la rerolucion rectoral de reconocimiento	Rector	16/05/2016	30/11/2016	Carpeta ointegrada con actas y resoluciones
06	<p>Se evidencia que en la cuenta corriente No 21500414593 recursos de gratuidad del banco colmena se estan consignando dineros provistos por ingresos propios, por concepto de certificaciones y algunos canones mensuales de arrendamiento del local para la cafeteria de la I.E. Se desconoce las razones del porque se consignan los recursos propios poe estos conceptos a la cuenta maestra de la I.E Demostrando incomprension del manejo de los dineros que genera la Institucion, sin percatarse razonablemente que se deberian consignar a la cuenta correinte No 21500414803 banco colmena. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo .</p>	Gestion contable financiera y presupuestal	ofico de orientacion para asistir en las buenas practicas y correcta operatividad e indicacion para subsanar el hallazgo	Rector	16/05/2016	16/06/2016	copia del oficio correspondiente
			traslado de los dineros a la cuenta correspondiente con el procedimiento legal respectivo	Profesional contable	16/05/2016	31/08/2016	Copia de los documentos del procedimiento , extractos correspondientes e incorporacion a los libros contables.

07	<p>Se evidencia que dentro del contrato de arrendamiento del local ubicado dentro de la I.E.M. Nuestra señora de la visitacion. Para el uso y el goce del local destinado para restaurante y cafeteria por el año 2015 se tuvo que haberse percibido unos ingresos netos de dos millones ochocientos mil pesos m/cte \$2.800.000 verificando la informacion (SOPORTES) suministrada por la señora Maribelsy Villota Alvarez contadora y pagadora de la IEM , se observa que se obtuvieron unos ingresos por este concepto de dos millones novecientos doce mil pesos m/cte \$ 2.912.000 superando lo proyectado segun contrato de arrendamiento.</p> <p>Por otro lado la informacion rendida catalogo de cuentas formato _201501-F01_arg- SIA la cuantia o los ingresos que ingresaron por este concepto fueron un millon ochocientos treinta y cuatro mil pesos mcte. \$ 1.834.000. Existiendo una diferencia de un millon setenta y ocho mil pesos m/cte \$ 1.078.000, estos ultimos como se resalta en la tabla (CANON ARRENDAMIENTO vigencia 2015) no fueron cponsignados a la cuenta de recursos propios de la IEM . Ni tampoco reportados dentro de los informes presentados a los entes de control</p> <p>Lo anterior constituye un hallazgo asministrativo con presenta incidencia disciplinaria y fiscal.</p>	Gestion contable financiera y presupuestal	Oficio ointerno de solicitud explicativa de la situacion a la profesional contable	Rector	16/05/2016	16/06/2016	copia del oficio correspondiente
			Aplicación de fechas especificas de pago en periodicidad mensual implementacion de un instrumento que evidencie el recibo de recursos por parte de la oficinas contable con traslado a una estadística mensual y reflejo posterior en los estados de cuenta y libros reglamentarios	Profesional Contable	16/05/2016	31/08/2016	copia del intrumento de registro , libros contables reglamentarios y estado de cuenta.

08	<p>INGRESOS POR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS.</p> <p>Se evidencia la existencia de registros por este concepto, observando un descontrol de los ingresos en dinero que se persiben por el servicio de fotocopias. No presentan soportes al respecto , pero si presentan reporte en la cuenta 480815 de ingresos por valor de noventa mil pesos m/cte \$ 90.000 Loanterior constituye un hallazgo administrativo con preseunta incidencia disciplinaria y fiscal.</p>	Gestion contable financiera y presupuestal	Diligenciamiento de instrumentos de registro control y traslado correspondiente a libros reglamentarios y cuenta	Profesional Contable y Financiero	16/05/2016	31/08/2016	Instrumento de registro diario de la fotocopidora libros contables reglamentarios y estados de cuenta.
09	<p>Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 2015001, 2015003, 2015011, 2015015, 2015017, se advierte que los paz y salvos municipales aportados, presentan fecha de expedición, posterior a la fecha de suscripción del contrato respectivo, contraviniendo lo normado en el Estatuto Tributario Municipal, según el cual, el documento, debe ser aportado antes de la suscripción del contrato. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Rectoria Gestion contable financiera y presupuestal	Oficio recordatorio que formaliza las recomendaciones ya efectuadas a la profesional contable respecto al cumplimiento de condiciones y requisitos legales que deben exigirse antes de la suscripcion del contrato	Rector	16/05/2016	16/06/2016	Oficio de requerimiento
			Contratos celebrados aportando requisitos de legalización (paz y salvo y antecedentes del contratista) con fecha anterior a la suscripción del contrato	Rector Profesional contable y financiera	16/05/2016	16/11/2016	contratos con cumplimiento requisitos de legalización expedidos antes de la suscripción del contrato/ totalidad de contratos sucritos en el trimestre

10	<p>Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 2015011, 2015026, 2015028, 2015038, 2015040, 2015047, se omite anexar los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y penales en forma previa a la suscripción del contrato, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Rectoría Gestión contable financiera y presupuestal	Contratos celebrados aportando requisitos de legalización (paz y salvo y antecedentes del contratista) con fecha anterior a la suscripción del contrato	Rector Profesional contable y financiera	16/05/2016	16/11/2016	contratos con cumplimiento requisitos de legalización expedidos antes de la suscripción del contrato/ totalidad de contratos suscritos en el trimestre
11	<p>Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 2015003, 2015011, 2015026, 2015028, 2015047, se evidencia que el registro de compromiso se expide con posterioridad a la fecha de suscripción del acta de inicio o del contrato, quebrantando el principio de economía contractual estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 13 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el artículo 41 de la ley 80 de 1993, considerando además que de acuerdo a lo contemplado en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Registro de compromiso se constituye en el documento de ejecución contractual, razón por la cual se debe expedir previo al inicio de la actividad contractual. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Rectoría Gestión contable financiera y presupuestal	Emitir circular interna desde la Rectoría, orientando la obligatoriedad de revisar los documentos referidos a certificado de disponibilidad presupuestal y registro de compromiso como requisitos previos para la iniciación de contratos, y comunicarla al personal responsable de la contratación.	Rector Profesional Contable y financiera	16/05/1900	16/11/1900	Circular interna emitida y comunicada al personal

			Los registros de compromiso se expiden antes o concomitante a la iniciación del contrato.	Rector Profesional contable y financiera	16/05/2016	16/11/2016	Registros de compromiso expedidos antes o concomitante a la iniciación del contrato
13	Se encontró que no existe la aprobación del Manual de Convivencia, en la institución Educativa Municipal, nuestra señora de la visitación (Mocondino), debido a que no se han realizado las recomendaciones dadas por la fundación Misión y Desarrollo, entidad acreditada por la SEM, para el acompañamiento y revisión de los respectivos Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo.	G. Directiva	se actualizara el manual de convivencia de la Institucion Educativa, de acuerdo a la normatividad vigente. Se procedera a realizar los tramites necesarios para su aprobacion por el concejo directivo	Rector	16/05/2016	30/11/2016	Manual de convivencia actualizado Manual de convivencia Aprobado
14	Se pudo evidenciar que no se estan implementando acciones preventivas que permitan incluir de manera rapida en el aplicativo SIMAT a todos los estudianters que asisten a clases , en la Institucion Educativa Municipal Nuestra señora de la visitacion mocondino, lo que genera que el aplicativo SIMAT , se encuentre desactualizado	Cobertura educativa	Los estudiantes nuevos que ingresen a la intitucion educativa, deberan cumplir con todos los requisitos exigidos para el proceso de matricula y seguidamente se ingresaran al aplicativo SIMAT	Funcionario encargado del aplicativo SIMAT	16/05/2016	31/07/2016	100 % de estudiantes nuevos debidamente matrilados e ingresados en el aplicativo SIMAT
15	Se pudo evidenciar que no se estan implementando acciones preventivas que permitan retirar de manera rapida del aplicativo SIMAT a todos los estudianters que dejaron de asistir a clases, en la institucin educativa municipal nuestra señora de la visitacion de mocondino, lo que genera que el aplicativo SIMAT , se encuentre desactualizado	Cobertura educativa	se procedera a elaborar, aprobar socializar e implementar un formato diario de control y seguimiento de asistencia a clases de los estudiantes, con la finalidad de tener actualizado el aplicativo SIMAT.	Rector, Docentes, directores de grupo y funcionario encargado del manejo del aplicativo SIMAT.	16/05/2016	31/07/2016	Formato debidamente implementado y socializado en la institucion.

16	Realizado el recorrido por la IEM, se pudo evidenciar que en diferentes áreas y grados de la institución, la falta de mantenimiento en cuanto: cambio de bombillos, arreglo o cambio de balastos, cambiar vidrios quebrados, arreglo de inodoros, arreglo de goteras, adecuar ventilación, cambiar pisos en mal estado, colocar interruptores en los sitios que no los tienen, arreglar ventanas y pintar paredes sucias. Lo cual genera malestar en la comunidad estudiantil, el personal administrativo y Docente de la institución.	Rectoria	Remitir oficio dirigido a secretaria de educación del municipio - oficina asesora de planeacion solicitando destinacion de recursos para adecuar la infraestructura de la institucion de acuerdo a las necesidades detectadas.	Rector	16/05/2016	16/06/2016	Oficio remitido
			infraestructura de la institucion de acuerdo a las necesidades detectadas y acorde a los recursos logrados		16/05/2016	16/10/2016	50% infraestructura adecuada
17	se pudo evidenciar que en las instalaciones de la institución educativa, les falta dotar de extintores contra incendios	infraestructura	Se comprara extintores para los sitios que lo requieran	Rector	16/05/2016	16/10/2016	Extintores comprados y ubicados
18	Realizada la revisión del Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres, no se encontró evidencias del desarrollo y ejecución del ítem Plan Operativo y cronograma de actividades en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 del mismo.	Rectoria	Se dara estricto cumplimiento del plan escolar de gestion del riesgo - ítem plan operativo y cronograma de actividades	Rector- Lider del equipo de gestion del riesgo comites del equipo	16/05/2016	16/11/2016	plan escolar de gestion del riesgo de desastres ejecutado.

19	Se evidencia que el PEI de la institución educativa corresponde al año 2011, se encuentra desactualizado, quebrantando lo normado en el artículo 78 de la Ley General de Educación según el cual de existir cambios significativos en el currículo se debe proceder a su actualización, de manera que no responde a las situaciones y necesidades actuales de los educandos, de la comunidad local y de la región. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	PEI	A) Actualizar el documento del PEI en su versión 2016.	Rector Equipo docente Consejo directivo	16/05/2016	30/11/2016	A) Documento del PEI Actualizado
			B) Presentar ante el concejo directivo las modificaciones realizadas en el documento del PEI para su respectiva aprobación		16/05/2016	30/11/2016	B) Copia del acta de adopción de las modificaciones del PEI por el concejo directivo
			C) Presentar el documento del PEI actualizado ante la secretaria de Educación Municipal para su respectiva aprobación y radicación.		16/05/2016	30/11/2016	C) Copia del registro de actualización del PEI ante la secretaria de Educación Municipal
			d) Efectuar acciones tendientes a divulgar el PEI a la comunidad educativa		16/05/2016	30/11/2016	D) Actas de divulgación del PEI a la comunidad educativa

20	<p>No se presentó evidencia documental que compromete la naturaleza jurídica de la institución educativa, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial vigente de la institución. Acto administrativo que legaliza estudios, incluyendo las diferentes ofertas de servicio que tiene la institución. • Registro de adopción del PEI por parte del Consejo Directivo. • Actas de constitución y de reuniones de la Comisión de Promoción y Evaluación de estudiantes. • Actos administrativos para legalización de Gobierno Escolar. <p>Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	PEI	Recopilar los documentos y actos administrativos que comprometen la naturaleza jurídica de la Institución Educativa y disponerlos en custodia.	Rector Consejo directivo	16/05/2016	16/08/2016	<p>Copia de licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial vigente y licencia de funcionamiento de las especialidades técnicas que se ofrecen en la institución en el nivel de educación media técnica</p> <p>Copia de actas de constitución y de reuniones de la Comisión de Promoción y Evaluación de estudiantes.</p> <p>Copia de actos administrativos para legalización de Gobierno Escolar.</p>
21	<p>Las instalaciones donde se almacena el archivo documental de la institución así como su gestión documental, no cumple con los artículos 21 al 26 de la Ley General de Archivos y el Artículo N°.2 del Acuerdo 008 de 2014 en cuanto a la seguridad del sitio, desorganización, faltantes documentales, indebida foliación, ocasionando posibles deterioros, pérdidas y/o extravío de la información oficial. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>	Administrativa	A) Gestionar la realización de capacitaciones en Ley de Archivos y gestión documental para los responsables del Archivo de la Institución.		16/05/2016	30/07/2016	A) Copia de oficio de gestión de capacitación en ley de archivo y gestión documental
			B) Efectuar acciones tendientes a restringir el acceso al archivador garantizando la custodia en la documentación.	Rector Secretaria	16/05/2016	30/11/2016	B) Lugar donde se almacena el archivo institucional en condiciones de acceso restringido

			C) Efectuar acciones tendientes a la organizacion y gestión documental del archivo institucional para las vigencias 2014 a 2016.		16/05/2016	30/11/2016	C) documentos del archivo institucional debidamente organizados, recopilados y foliados para las vigencias 2014 al 2016.
23	En cuanto a la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se pudo establecer que en la IEM Nuestra Señora de la Visitación existe provisión exagerada de alimentos como arveja, habichuela y tomates de árbol, que como se indica en las imágenes 01,02,03, y 04 de la descripción de los hechos de auditoría, para el caso de los tomates de árbol esta fruta se encuentra a punto de perecer, por lo tanto se ha incluido en el menú diario de los alumnos y teniendo en cuenta que el jugo de fruta debe variar de acuerdo a la minuta escolar, no se está cumpliendo con los ciclos de menú de la Institución, contraviniendo los lineamientos del PAE, y omitiendo la supervisión adecuada en cuanto a la prestación del servicio del operador incumpliendo lo señalado en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo y su Artículo 2.3.10.5.1 , refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.	PAE	Cumplimiento preciso de las minutas establecidas en el PAE	Comité de alimentación escolar manipuladoras	16/05/2016	16/07/2016	minutas cumplidas
24	La Institución Educativa Municipal Nuestra Señora de la Visitación, no cuenta con un plan de saneamiento básico, con procedimientos, cronogramas formatos, registros listas de chequeo y responsables del manejo de los programas de limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos, de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable, lo cual genera perjuicios para el medio ambiente y posibles enfermedades por contaminación de la materia orgánica; así mismo, incumpliendo los lineamientos técnicos y administrativos del programa de	PAE	Solicitud de protocolos y formatos para aplicación del plan de saneamiento basico	Comité de alkimentacion escolar	16/05/2016	16/07/2016	Protocolos y formatos para aplicación del plan de saneamiento basico disponibles en la Institucion Educativa

	alimentación Escolar PAE, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 16432 de 02 de octubre de 2015 .	PAE	Elaboracion e implementacion del plan de saneamiento basico	Rector	16/05/2016	16/09/2016	Plan de saneamiento basico elaborado e implementado
25	La Institución auditada no cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), teniendo en cuenta el acta de conformación del 20 de agosto de 2015 presentada al equipo auditor, se encuentra integrado por dos (2) docentes un (1) padre de familia y un (1) estudiante, sin definición de compromisos ni responsabilidades del mismo, como tampoco existe evidencia de que la Institución educativa haya comunicado a los integrantes del comité sus derechos y deberes en cuanto a la participación en el mismo, lo cual entrevé que la institución auditada no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, a través de la elección de los representantes del comité escolar o las veedurías ciudadanas. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	PAE	Conformacion del comité de alimentacion escolar según resolución 16432	Rector Coordinadores de PAE	16/05/2016	16/06/2016	Comité de alimentacion escolar conformado
			Reunion del comité para revision de normatividad asociada	Comité de alimentacion escolar	16/05/2016	16/06/2016	Reuniones efectuadas
26	Se evidencia que la IEM Nuestra Señora de la Visitación no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento, ni efectúa la verificación de la información contenida en el anexo No. 07 - formato modelo para cálculo de compras y entrega de alimentos a la unidad de servicio, con relación a las fechas de entrega, firmas de quien entrega y recibe y verificación de los alimentos que entran a la Institución educativa, generando riesgo que a la Institución Educativa no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las	PAE	Verificacion y llenado de los formatos que el operador establezca para el seguimiento	Comité de alimentacion escolar Manipuladoras	16/05/2016	16/07/2016	Formatos Diligenciados

	<p>alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios, presentado por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1 , refiere que el seguimiento y monitoreo del PAE le corresponde a los actores del programa en este caso a la Institución Educativa.Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.</p>		<p>Elaboracion e implementacion de una herramienta que permita realizar el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento.</p>	Rector	16/05/2016	30/08/2016	<p>Herramienta para el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento elaborada e implementada</p>
27	<p>Se observa que existe discrepancia entre los beneficiarios del programa y la base de datos del SIMAT, en cuanto a las raciones entregadas por el operador, ya que existen 33 cupos de restaurante escolar asignados sin que se haya comunicado de manera formal al operador del programa y a la Secretaria de Educación Municipal para que se reinicie el proceso de focalización, evidenciando deficiencia en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los actores del programa en este caso la Institución Educativa, permitiendo el reconocimiento de alimentación escolar por estudiantes que no aparecen matriculados, generando un presunto detrimento patrimonial con alcance fiscal y disciplinario, incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1; e incumpliendo lo señalado en el mismo decreto en su Artículo 2.3.10.4.4 relacionado con las obligaciones de los Rectores. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.</p>	PAE	<p>Convalidacion de los cupos asignados y entregados teniendo en cuenta que el PAE establece el criterio de universalidad para el sector rural</p>	Comité de alimentación escolar	16/05/2016	16/07/2016	<p>planillas de registro según modelo establecido por secretaria de educación del municipio y operador</p>

28	<p>La Institución Educativa no ha aprobado ni formalizado el Proyecto Ambiental Escolar para la vigencia 2015 denominado "ESPARCIENDO VIDA", teniendo en cuenta que no se encuentra firmado por los responsables de su ejecución, no existe acta de aprobación del mismo, ni existe evidencia de la ejecución de sus actividades ,contraviniendo lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumpliendo presuntamente los deberes y principios de la Instituciones educativas en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.</p>	G. Ambiental	<p>Actualización del proyecto para el año 2016 debidamente firmado y revisado , acta de aprobación y evidencias de ejecución</p>	<p>Rector Lider del proyecto de medio ambiente</p>	16/05/2016	16/06/2016	<p>proyecto ambiental escolar para la vigencia 2016 aprobado y formalizado.</p>
----	---	--------------	--	--	------------	------------	---


JORGE MIGUEL AYALA ROSERO
 RECTOR I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION MOCONDINO


JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO